

Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y
la Agricultura

**Grupo de trabajo técnico
intergubernamental sobre los recursos
zoogenéticos para la alimentación y
la agricultura**

Octava reunión

**Roma (Italia)
26-28 de noviembre de 2014**



**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura**

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA**

**INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN
DEL
GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS
RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Roma (Italia), 26-28 de noviembre de 2014

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA**

Roma, 2014

Los documentos preparados para la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/genetics/angrvent-docs.html>

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta al pago de tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a copyright@fao.org o por escrito a la siguiente dirección:

Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones
Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión

FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma (Italia)

© FAO [2014]

ÍNDICE

	Párr.
I. Introducción	1
II. Apertura de la reunión y elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator	2-6
III. Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura	7-8
IV. Aplicación y actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos	9-16
V. Servicios ecosistémicos prestados por las especies y razas ganaderas	17-18
VI. Acceso a los recursos zoogenéticos y distribución de los beneficios derivados de los mismos	19-25
VII. Diversidad genética y cambio climático	26-28
VIII. Biodiversidad y nutrición	29-33
IX. Aplicación e integración de biotecnologías	34-36
X. Declaraciones de clausura	37-40

Apéndices

- A Programa de la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura
- B Procedimiento y plazos para la finalización del Segundo informe
- C Lista de documentos
- D Miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura elegidos en la 14.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Roma (Italia), 26-28 de noviembre de 2014

I. INTRODUCCIÓN

1. La octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoológicos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Grupo de trabajo) se celebró en Roma (Italia) del 26 al 28 de noviembre de 2014. La lista de delegados y observadores está disponible en la página web de la FAO¹.

II. Apertura de la reunión y elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator

2. El Sr. Arthur da Silva Mariante (Brasil), Presidente del Grupo de trabajo en su séptima reunión, dio la bienvenida a los delegados y observadores.

3. El Grupo de trabajo eligió como Presidente al Sr. Harvey D. Blackburn (Estados Unidos de América) y como vicepresidentes a la Sra. Sahar Albayatti (Iraq), el Sr. Bedibete Bonfoh (Togo), la Sra. Kalaya Boonyanuwat (Tailandia), el Sr. Drago Kompan (Eslovenia), el Sr. Arthur da Silva Mariante (Brasil) y el Sr. Tiria Rere (Islas Cook). Se eligió Relator al Sr. da Silva Mariante.

4. El Sr. Ren Wang, Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, dio la bienvenida a los delegados y observadores en nombre del Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO. El Sr. Wang señaló la importancia de la biodiversidad ganadera para el mundo, habida cuenta del desafío planteado por el cambio climático, y felicitó a los países por sus esfuerzos para aplicar el Plan de acción mundial sobre los recursos zoológicos (en adelante, el Plan de acción mundial). Agradeció a los gobiernos de Alemania, Noruega, España, Suecia, Suiza y Turquía el apoyo financiero que habían prestado para la realización del programa de la FAO sobre los recursos zoológicos.

5. La Sra. Linda Collette, Secretaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) dio la bienvenida a los delegados y observadores. La Sra. Collette señaló que la preparación del *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoológicos mundiales para la alimentación y la agricultura* (en adelante, el Segundo informe) constituía otro hito en el marco del Programa de trabajo plurianual de la Comisión y que la publicación del Segundo informe ofrecería una oportunidad para iniciar el examen del Plan de acción mundial y considerar los ajustes que pudieran ser necesarios. Destacó, en particular, la importancia de abordar las cuestiones intersectoriales de interés para todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

6. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

¹ <http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/angrvent.html>

III. Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura

7. El Grupo de trabajo examinó el documento titulado “Preparación del *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*”². Tomó nota del documento de información titulado “Draft Second Report on the State of the World’s Animal Genetic Resources for Food and Agriculture”³ (proyecto del *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*). Acogió complacido los notables progresos realizados en la preparación del Segundo informe, sobre todo en vista del apretado calendario, y agradeció a la Secretaría y a todos los colaboradores sus esfuerzos.

8. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión:

- i) examinara el proyecto del Segundo informe a la luz de las observaciones formuladas por el Grupo de trabajo;
- ii) acogiera con satisfacción el Segundo informe, y pidiera a la Secretaría que lo finalizase de conformidad con el procedimiento y el calendario adjuntos en el Apéndice B y lo publicase;
- iii) pidiera a la Secretaría que preparase y publicase el Segundo informe en los idiomas de la FAO distintos del inglés;
- iv) pidiera a la Secretaría que preparase y publicase una versión resumida del Segundo informe en todos los idiomas de la FAO;
- v) solicitara a los gobiernos y donantes que facilitasen los recursos financieros necesarios para traducir, publicar, imprimir y distribuir el Segundo informe y su versión resumida.

IV. Aplicación y actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

9. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”⁴. Tomó nota de los documentos de información titulados “Detailed FAO progress report on the implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources”⁵ (Informe detallado de la FAO acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos), “Status and trends of animal genetic resources – 2014”⁶ (Informe sobre la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos correspondiente a 2014), “Synthesis progress report on the implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources – 2014”⁷ (Informe de síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos: 2014), “Draft guidelines for the development of integrated multipurpose animal recording systems”⁸ (Proyecto de directrices para la elaboración de sistemas polivalentes integrados de registro de animales) y “Maintenance and development of the Domestic Animal Diversity Information System DAD-IS”⁹ (Mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos [DAD-IS]).

10. El Grupo de trabajo acogió con agrado la preparación del documento titulado “Draft guidelines for the development of integrated multipurpose animal recording systems” (Proyecto de directrices para la elaboración de sistemas polivalentes integrados de registro de animales), señaló el carácter voluntario de estas directrices y recomendó que la Comisión las aprobara.

11. El Grupo de trabajo consideró el futuro del DAD-IS y su vinculación con otros sistemas de información pertinentes. Solicitó a la FAO que preparara un documento sobre opciones técnicas para la 15.^a reunión de la Comisión.

² CGRFA/WG-AnGR-8/14/2.

³ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.2.

⁴ CGRFA/WG-AnGR-8/14/3.1.

⁵ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.3.

⁶ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.4.

⁷ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.5.

⁸ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.6.

⁹ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.7.

12. El Grupo de trabajo recomendó también que la Comisión:
- i) exhortara a los países a que siguieran aplicando el Plan de acción mundial a fin de contribuir a la seguridad alimentaria mundial y al desarrollo rural sostenible y, en particular, a fin de ayudar a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015 pertinentes;
 - ii) pidiera a la FAO que continuara apoyando la aplicación del Plan de acción mundial en los países;
 - iii) alentara a la FAO y a los países a colaborar con las organizaciones regionales, la sociedad civil y el sector privado para mejorar la gestión de los recursos zoogenéticos;
 - iv) pidiera a la FAO que siguiera promoviendo asociaciones y alianzas con otros mecanismos y organizaciones internacionales a fin de intensificar la movilización de recursos financieros para la aplicación del Plan de acción mundial;
 - v) pidiera a la FAO que estudiara las opciones para obtener datos sobre el tamaño de las poblaciones no especificadas con objeto de facilitar el cálculo del segundo indicador sobre la proporción de la población total representada por razas adaptadas localmente y razas exóticas;
 - vi) hiciera hincapié en la necesidad de que los países actualizaran regularmente sus datos nacionales oficiales sobre las razas en el DAD-IS, o en cualquier otro sistema de información que garantizara el intercambio automático de tales datos con el DAD-IS, y de que ofrecieran información sobre las clasificaciones de razas, a fin de que la adopción de decisiones sobre la aplicación del Plan de acción mundial pudiera basarse en los datos y la información más recientes disponibles;
 - vii) subrayara la importancia del DAD-IS como mecanismo internacional de intercambio de información relativa a los recursos zoogenéticos;
 - viii) pidiera a la FAO que garantizara un apoyo a largo plazo para el mantenimiento y el perfeccionamiento del DAD-IS con cargo al presupuesto ordinario de la Organización y que invitara a los donantes a prestar apoyo específico adicional para el mantenimiento y el perfeccionamiento de dicho Sistema, si fuera necesario.
13. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Financiación de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”¹⁰.
14. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión:
- i) examinara los costos administrativos de la Estrategia de financiación de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos (Estrategia de financiación) y, para futuras convocatorias de propuestas en el marco de dicha Estrategia, considerara la posibilidad de incrementar el presupuesto para cada proyecto;
 - ii) invitara a los donantes a contribuir a la aplicación del Plan de acción mundial, también mediante aportaciones al Programa de fondo fiduciario de múltiples donantes.
15. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Examen y posible actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”¹¹.
16. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión:
- i) aceptara el planteamiento en dos fases para el examen del Plan de acción mundial descrito en el documento titulado “Examen y posible actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”¹² y pidiera a la FAO que facilitara el proceso;
 - ii) pidiera al Grupo de trabajo que, en su novena reunión, examinara el documento de opciones preparado por la FAO sobre la actualización del Plan de acción mundial, y que brindara asesoramiento a la Comisión en su 16.ª reunión ordinaria en consecuencia;
 - iii) examinara el Plan de acción mundial actualizado, o cualquier otro documento que pudiera derivarse del proceso de examen, y recomendara a la Conferencia de la FAO que lo hiciera suyo o lo aprobara.

¹⁰ CGRFA/WG-AnGR-8/14/3.2.

¹¹ CGRFA/WG-AnGR-8/14/4.

¹² CGRFA/WG-AnGR-8/14/4.

V. Servicios ecosistémicos proporcionados por especies y razas ganaderas

17. El Grupo de trabajo consideró el documento “Servicios ecosistémicos proporcionados por especies y razas ganaderas”¹³. Acogió con satisfacción el estudio informativo n.º 66, titulado “Ecosystem services provided by livestock species and breeds, with special consideration to the contributions of small-scale livestock keepers and pastoralists” (Servicios ecosistémicos proporcionados por especies y razas ganaderas, con especial atención a las contribuciones realizadas por los pequeños criadores y pastores), pues estimó que era oportuno, y elogió su perspectiva positiva.

18. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión:

- i) reconociera las importantes contribuciones de todas las especies y razas a la prestación de servicios de abastecimiento;
- ii) reconociera las contribuciones específicas de las razas criadas en sistemas extensivos de pastizales a la prestación de servicios de regulación, de apoyo y de hábitat relacionados con la gestión sostenible de la tierra y el pastoreo;
- iii) pidiera a la FAO que sensibilizase acerca de los importantes servicios ecosistémicos proporcionados por las especies y razas de ganado y las contribuciones de los productores ganaderos, con especial atención a los pequeños criadores y pastores, también por medio de una publicación sobre el tema;
- iv) pidiera a la FAO y a los países que mejorasen la cartografía de la distribución de razas y la descripción de las medidas fenotípicas y funciones biológicas, especialmente en los sistemas de producción basados en pastizales, con el fin de dirigir mejor las intervenciones relativas a los productores ganaderos, con especial atención a los pequeños criadores y pastores;
- v) pidiera a la FAO que mejorase los métodos de evaluación para valorizar los servicios ecosistémicos prestados por el ganado, a efectos de elaborar sistemas de incentivos basados en los resultados que respalden la prestación continua de servicios ecosistémicos por parte de los productores ganaderos, con especial atención a los pequeños criadores y pastores;
- vi) invitara a los países a estudiar opciones para respaldar la prestación de servicios ecosistémicos mediante una mejor ordenación del pastoreo, la función de razas específicas en la prestación de dichos servicios y la posibilidad de que estas medidas pudieran estructurarse en planteamientos integrados para abordar los objetivos concernientes a los medios de vida, la conservación y el restablecimiento de la diversidad biológica silvestre y los tipos de vegetación seminaturales, las medidas relacionadas con el cambio climático, los servicios hídricos y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos;
- vii) invitara a los países y los puntos focales regionales a fortalecer el vínculo entre la conservación de las razas y la conservación de la naturaleza, así como la colaboración del sector agropecuario con el sector forestal, del medio ambiente y de la flora y fauna silvestres, garantizando la plena participación de todos los productores ganaderos, con especial atención a los pequeños criadores y pastores;
- viii) pidiera a los países que adoptaran medidas adecuadas para reconocer y prestar apoyo a las razas y los criadores de ganado que realizan contribuciones fundamentales al apoyo y la regulación de servicios ecosistémicos y a la seguridad alimentaria, y solicitara a la FAO que proporcionase apoyo técnico a petición de los interesados;
- ix) invitara a los países a aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

VI. Acceso a los recursos zoogenéticos y distribución de los beneficios derivados de los mismos

19. En la tarde del 27 de julio de 2014 se celebró una reunión conjunta del Grupo de trabajo y el Equipo de expertos técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB) de la

¹³ CGRFA/WG-AnGR-8/14/5.

Comisión. La reunión conjunta fue copresidida por el Presidente del Grupo de trabajo y el Presidente del Equipo de expertos en materia de ADB, Sr. Javad Mozafari Hashjin (República Islámica del Irán).

20. La Sra. Kathryn Garforth, de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), facilitó información sobre el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (Protocolo de Nagoya). El Sr. Kent Nnadozie, de la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado), ofreció una visión general del Tratado, incluido el proceso emprendido en el marco del mismo con miras a mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios.

21. El Grupo de trabajo examinó el documento titulado “Acceso a los recursos zoogenéticos y distribución de los beneficios derivados de los mismos”¹⁴. Tomó nota de los documentos de información titulados “Government submissions on conditions under which specific genetic resources for food and agriculture are exchanged and utilized”¹⁵ (Comunicaciones de los gobiernos sobre las condiciones para el intercambio y la utilización de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura específicos), “Submissions of stakeholders on voluntary codes of conduct, guidelines and best practices, and/or standards in relation to access and benefit-sharing for all subsectors of genetic resources for food and agriculture”¹⁶ (Comunicaciones de partes interesadas sobre los códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas o normas concernientes al acceso y la distribución de los beneficios en relación con todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), “Submission by the European Regional Focal Point for Animal Genetic Resources (ERFP) on voluntary codes of conduct, guidelines and best practices and/or standards in relation to access and benefit-sharing for Animal Genetic Resources for Food and Agriculture”¹⁷ (Comunicación del Coordinador regional europeo en materia de recursos zoogenéticos sobre los códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas o normas concernientes al acceso y la distribución de los beneficios en relación con todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) y “Explanatory notes to the distinctive features of genetic resources for food and agriculture”¹⁸ (Notas explicativas sobre las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura).

22. Al examinar dichas compilaciones de las prácticas de utilización e intercambio en vigor, los códigos de conducta voluntarios, las directrices y las mejores prácticas o normas sobre ADB pertinentes, el Grupo de trabajo recomendó a la Comisión que pidiera a la Secretaría que, en colaboración con la Secretaría del CDB, invitara a continuar recopilando y actualizando estas compilaciones, centrándose en particular en las prácticas, los códigos de conducta, las directrices y las mejores prácticas o normas sobre ADB que abordasen específicamente los recursos zoogenéticos, para su examen por los grupos de trabajo intergubernamentales de carácter técnico o la Comisión, según procediera. También recomendó que se solicitara esta información de todas las fuentes disponibles y que la Comisión invitase al Secretario Ejecutivo del CDB a ponerla a disposición a través del centro de intercambio de información sobre ADB del Protocolo de Nagoya.

23. El Grupo de trabajo recomendó que, con respecto a los recursos zoogenéticos, en los Proyectos de elementos se considerasen cuidadosamente:

- las cuestiones relativas al ADB en el subsector de los recursos zoogenéticos, a la luz de la información y la orientación proporcionadas por el Grupo de trabajo;
- las opciones de los países en cuanto al alcance de las medidas en materia de ADB para los recursos zoogenéticos, incluida la opción de tratar de forma distinta los diferentes subconjuntos de recursos zoogenéticos, o usos de los mismos;

¹⁴ CGRFA/WG-AnGR-8/14/6.

¹⁵ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.9.

¹⁶ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.10.

¹⁷ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.10 Add.1.

¹⁸ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.11.

- el término “utilización”, según se define en el Protocolo de Nagoya, aplicado al uso y la conservación de los recursos zoogenéticos, en especial la amplia variedad de usos de los recursos zoogenéticos para fines de mejoramiento;
- el concepto de país de origen, según figura en el CDB y el Protocolo de Nagoya, y sus implicaciones para el acceso y distribución de beneficios y para la utilización de los recursos zoogenéticos;
- la gran variedad de modalidades de ADB existente en el subsector de los recursos zoogenéticos, incluidos los términos y condiciones normalizados con arreglo a los cuales pueden facilitarse recursos zoogenéticos y compartirse los beneficios derivados de los mismos;
- las prácticas vigentes de utilización e intercambio de recursos zoogenéticos (incluidos los contratos privados), considerando su importancia para el comercio y el intercambio de reproductores y de material biológico así como sus ventajas para la seguridad alimentaria.

24. El Grupo de trabajo recomendó a la Comisión que le presentara los proyectos de elementos para examinarlos en su cuarta reunión.

25. El Grupo de trabajo tomó nota de las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y de la nota explicativa sobre el tema y recomendó a la Comisión que exhortara a los países a garantizar, en cuanto a la elaboración, adaptación y aplicación de medidas de ADB nacionales, que:

- a) se reconocieran adecuadamente las características distintivas de los recursos zoogenéticos;
- b) los ministerios pertinentes, en particular los de agricultura y los dedicados a las cuestiones relativas a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, participaran estrechamente en la elaboración de regímenes nacionales de ADB en relación con los recursos genéticos de forma más general;
- c) la elaboración de regímenes nacionales de ADB se llevara a cabo en coordinación con las partes interesadas apropiadas, incluidos los proveedores y usuarios de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de los distintos subsectores, con el fin de velar por que se tengan en cuenta las características distintivas y las diferentes costumbres relativas a los citados recursos;
- d) se potenciara el intercambio transfronterizo, dada su importancia fundamental para la seguridad alimentaria mundial;
- e) estos intercambios internacionales dieran lugar a una distribución justa y equitativa de los beneficios a los proveedores y los países de origen en consonancia con criterios claramente definidos, incluidas las prácticas empresariales pertinentes según fuera apropiado.

VII. Diversidad genética y cambio climático

26. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Diversidad genética y cambio climático”¹⁹. Tomó nota de la información presentada en el documento “Draft guidelines to support the integration of genetic diversity into national climate change adaptation planning”²⁰ (Proyecto de directrices para respaldar la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático).

27. El Grupo de trabajo acogió con agrado la preparación de dicho proyecto de directrices y recomendó que la Comisión las aprobara. El Grupo de trabajo subrayó la importancia de conservar la mayor diversidad genética posible en especies tanto comerciales como en peligro, así como de desarrollar nuevas razas. Observó que, por consiguiente, debían intensificarse la caracterización y el

¹⁹ CGRFA/WG-AnGR-8/14/7.

²⁰ CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.8.

seguimiento de la diversidad genética mediante el uso de tecnologías avanzadas tanto en el plano fenotípico como genético.

28. El Grupo de trabajo recomendó también que la Comisión:

- i) pidiera a la FAO que publicara y distribuyera ampliamente las directrices y que sensibilizara a los responsables de la toma de decisiones y todas las partes interesadas pertinentes acerca de la necesidad de integrar la diversidad genética en la planificación nacional relativa a la adaptación al cambio climático, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad medioambiental;
- ii) pidiera a su Secretario que transmitiera oficialmente las directrices a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- iii) insistiera en la necesidad de contar con material técnico y de sensibilización, y pidiera a la FAO que elaborase dicho material con objeto de facilitar la adopción voluntaria de las directrices;
- iv) alentara a sus miembros a integrar consideraciones relativas a la diversidad genética en su planificación nacional para la adaptación utilizando las directrices, según procediese;
- v) pidiera a sus miembros que proporcionasen los recursos presupuestarios necesarios para seguir ejecutando el programa de trabajo de la Comisión sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

VIII. Biodiversidad y nutrición

29. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Biodiversidad y nutrición”²¹. Destacó la importancia de unas dietas variadas para la salud, reconoció los vínculos existentes entre la nutrición humana y los recursos zoogenéticos y señaló que la promoción de los recursos zoogenéticos en las políticas alimentarias favorecería su utilización sostenible y conservación.

30. El Grupo de trabajo acogió con agrado el “Proyecto de Directrices sobre la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición”²², formuló propuestas para su mejora y recomendó que la Comisión hiciera suyas las directrices revisadas.

31. El Grupo de trabajo subrayó la importancia de considerar los resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición al finalizar las directrices, especialmente en relación con los vínculos existentes entre la nutrición, la biodiversidad y la agricultura, y de prestar la debida atención a la pertinencia de la biodiversidad agrícola para la nutrición.

32. El Grupo de trabajo destacó la importancia de fortalecer la capacidad de investigación, los conocimientos y la sensibilización relacionados con la composición nutricional de los alimentos de origen animal e hizo hincapié en que las investigaciones debían comprender meta-análisis. Sugirió que se prestara especial atención a las especies y razas indígenas y razas adaptadas localmente así como a su promoción en los programas y las políticas. Sugirió que se creara una base de datos en la que se reflejara la influencia de las características de los sistemas de producción en la composición de nutrientes. Propuso asimismo la realización de un estudio en el que se analizara la relación entre el etiquetado nutricional de los alimentos y las opciones y preferencias alimentarias de los consumidores. También destacó la función de las contrataciones públicas, las cadenas de valor cortas y las políticas que alientan el uso de la biodiversidad para la nutrición.

33. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión:

- i) pidiera a la FAO que publicara y divulgara ampliamente las Directrices sobre la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición y que fomentara la sensibilización entre los encargados de adoptar decisiones y las partes interesadas pertinentes acerca de la importancia de tomar en cuenta dichas Directrices;

²¹ CGRFA/WG-AnGR-8/14/8.

²² CGRFA/WG-AnGR-8/14/8, Apéndice I.

- ii) pidiera a la FAO que apoyara el desarrollo o el fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales e internacionales para facilitar la incorporación de la biodiversidad en las políticas, los programas y las intervenciones de nutrición y relacionados con la nutrición;
- iii) subrayara la necesidad de disponer de material técnico y de sensibilización, y pidiera a la FAO que elaborase dicho material con el fin de facilitar la adopción de las Directrices sobre la incorporación general de la biodiversidad en las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición, especialmente mediante la actualización regular de la Base de datos FAO/INFOODS de composición de alimentos para la biodiversidad y el fomento de la capacidad de los centros regionales de datos de INFOODS para capacitar a las autoridades competentes en la generación y recopilación de datos sobre nutrientes de los alimentos a nivel de especies y subespecies;
- iv) hiciera un llamamiento a las organizaciones de financiación para que respaldasen la investigación y las intervenciones en las esferas fundamentales, en particular estudios sobre la diversificación del valor nutricional de los productos que proceden de sistemas de producción industriales;
- v) pidiera a la FAO que elaborase nuevos métodos de encuesta y directrices para realizar evaluaciones sobre el consumo de alimentos con el objetivo de mejorar la compilación de información sobre la función de la biodiversidad en la seguridad alimentaria y la nutrición, y prestase asistencia a los países que ya realizan encuestas sobre el consumo de alimentos a fin de reunir con regularidad datos sobre el consumo a nivel de especies y subespecies.

IX. Aplicación e integración de biotecnologías

34. El Grupo de trabajo consideró el documento “Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”²³.

35. El Grupo de trabajo reconoció que las recientes directrices de la FAO sobre la gestión de los recursos zoogenéticos aprobadas por la Comisión constituían un importante documento de referencia para la aplicación de las biotecnologías en el sector ganadero y subrayó la importancia de la formulación de nuevas directrices técnicas.

36. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que continuara con sus esfuerzos para:

- i) fortalecer las capacidades nacionales y regionales de los países en desarrollo en cuanto al fomento y la utilización apropiada de biotecnologías para la caracterización, la conservación y la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;
- ii) destacar la importancia de que se realicen análisis socioeconómicos sobre el valor de las aplicaciones de las biotecnologías antes de su puesta en práctica;
- iii) intensificar sus actividades de difusión periódica de información exacta actualizada sobre la función de las biotecnologías para la caracterización, la conservación y la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura a través de sus bases de datos, otras bases de datos pertinentes, así como sus redes y boletines informativos, haciendo asimismo hincapié en la comunicación de las novedades sobre las biotecnologías al público en general;
- iv) explorar mecanismos para la cooperación futura entre los países y las regiones, y con las organizaciones internacionales pertinentes, entre otras cosas para fomentar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y otras formas de cooperación internacional entre países de diversos niveles de desarrollo, así como para aprovechar y compartir los beneficios de las biotecnologías para la caracterización, la conservación y la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

²³ CGRFA/WG-AnGR-8/14/9.

X. DECLARACIONES DE CLAUSURA

37. Los representantes de los grupos regionales tomaron la palabra para expresar su agradecimiento a la Presidencia, la Secretaría y el personal de apoyo, los delegados y observadores, así como a los donantes que habían permitido su participación en la reunión y en el taller mundial de coordinadores nacionales celebrado previamente. Se anunció que la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA) había establecido un grupo de trabajo sobre recursos zoogenéticos para los Estados árabes y se invitó a intensificar la colaboración entre la OADA y la FAO.

38. La Sra. Irene Hoffman, Jefa de la Subdivisión de Recursos Genéticos Animales, hablando en nombre del Sr. Wang, agradeció al Grupo de Trabajo sus recomendaciones claras para continuar la elaboración del Segundo informe. Observó que la orientación recibida sobre varias cuestiones brindaría apoyo a actividades transversales en el marco del nuevo Marco estratégico de la FAO. La Sra. Hoffman agradeció al Presidente y a la Mesa el duro trabajo realizado con objeto de conducir la reunión de forma eficaz y dio las gracias a los donantes por su inestimable apoyo.

39. La Sra. Collette observó la importancia de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, no solamente para el programa relativo a los recursos zoogenéticos sino también para todas las cuestiones transversales incluidas en el programa de trabajo de la Comisión. Asimismo dio las gracias a los gobiernos que habían proporcionado apoyo financiero al programa de la FAO sobre recursos zoogenéticos. También agradeció a la Secretaría su labor preparatoria y al Presidente por su orientación durante la reunión.

40. El Sr. Blackburn concluyó la reunión con una reflexión sobre los progresos sustanciales que se habían logrado y expresando su agradecimiento a los países y la Secretaría por los notables esfuerzos desplegados para respetar el plazo de finalización del Segundo informe. Agradeció a todos los delegados y observadores, la Mesa, la Secretaría y el personal de apoyo sus contribuciones al éxito de la reunión.

Apéndice A

Programa de la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Elección del Presidente, el (los) Vicepresidente(s) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura
4. Aplicación y actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
 - 4.1 Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
 - 4.2 Posible actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
5. Servicios ecosistémicos proporcionados por especies y razas ganaderas
6. Acceso a los recursos zoogenéticos y distribución de los beneficios derivados de los mismos
7. Diversidad genética y cambio climático
8. Biodiversidad y nutrición
9. Aplicación e integración de biotecnologías
10. Otros asuntos
11. Aprobación del informe

Apéndice B

Procedimiento y plazos para la finalización del Segundo informe:

Noviembre de 2014 al 28 de febrero de 2015: Los miembros del Grupo de trabajo presentan observaciones a la Secretaría sobre el borrador de las partes 1, 2, 3 y 5 (por correo electrónico remitido a la dirección SoWAnGR2@fao.org)

Noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015: La Secretaría prepara el borrador de la Parte 4 y revisa el borrador de las partes 1, 2, 3 y 5 basándose en las observaciones formuladas por los miembros del Grupo de trabajo y los analistas externos.

Desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de mayo de 2015: Los miembros de la Comisión formulan observaciones sobre el proyecto revisado completo de Segundo informe.

Desde junio de 2015: La Secretaría prepara la versión definitiva del Segundo informe para su publicación.

Apéndice C

Lista de documentos

Documentos de trabajo

CGRFA/WG-AnGR-8/14/1	Programa provisional
CGRFA/WG-AnGR-8/14/1 Add.1	Programa anotado y calendario provisionales
CGRFA/WG-AnGR-8/14/2	Preparación del Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-AnGR-8/14/3.1	Aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
CGRFA/WG-AnGR-8/14/3.2	Financiación de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
CGRFA/WG-AnGR-8/14/4	Examen y posible actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
CGRFA/WG-AnGR-8/14/5	Servicios ecosistémicos proporcionados por especies y razas ganaderas
CGRFA/WG-AnGR-8/14/6	Acceso a los recursos zoogenéticos y distribución de los beneficios derivados de los mismos
CGRFA/WG-AnGR-8/14/7	Diversidad genética y cambio climático
CGRFA/WG-AnGR-8/14/8	Biodiversidad y nutrición
CGRFA/WG-AnGR-8/14/9	Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

Documentos de información (en inglés solamente)

CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.7	Estatutos del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y miembros elegidos en la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.2	Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.3	Informe detallado de los progresos realizados por la FAO en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.4	Situación y tendencias de los recursos zoogenéticos: 2014
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.5	Informe de síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos: 2014
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.6	Proyecto de directrices para la elaboración de un sistema polivalente integrado de registro de animales

CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.7	Mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.8	Proyecto de directrices para respaldar la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.9	Comunicaciones de los gobiernos sobre las condiciones para el intercambio y la utilización de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura específicos
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.10	Comunicaciones de partes interesadas sobre códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas o normas concernientes al acceso y la distribución de los beneficios en relación con todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.10 Add.1	Comunicación del punto focal de la región de Europa para los recursos zoogenéticos sobre códigos de conducta voluntarios, directrices y mejores prácticas o normas concernientes al acceso y la distribución de los beneficios en relación con todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.11.	Notas explicativas sobre las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.2	Lista de documentos

Otros documentos

Estudio informativo n.º 66 Servicios ecosistémicos prestados por las especies y razas de ganado, con especial atención a las contribuciones realizadas por los pastores y los criadores de ganado a pequeña escala.

OMPI 2014. Patent Landscape Report on Animal Genetic Resources

Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos (versión revisada)

Estado de la aplicación del Plan de acción mundial: indicadores relativos a los procesos, 2014

Publications catalogue: focus on animal genetic resources

FAO. 2013. Conservación *in vivo* de recursos zoogenéticos Directrices FAO: Producción y sanidad animal N.º 14. Roma.

Ayala, J., M. Bobb, A. De Leon, M. Foley, T. Mogler, J. Swanson. 2013. Conserving local breeds. An annotated bibliography.

Animal Genetic Resources – an international journal • Ressources Génétiques Animales – un journal international • Recursos Genéticos Animales – una revista internacional, N.º 54

Animal Genetic Resources – an international journal • Ressources Génétiques Animales – un journal international • Recursos Genéticos Animales – una revista internacional, N.º 53

Animal Genetic Resources – an international journal • Ressources Génétiques Animales – un journal international • Recursos Genéticos Animales – una revista internacional, N.º 52

Animal Genetic Resources – an international journal • Ressources Génétiques Animales – un journal international • Recursos Genéticos Animales – una revista internacional, N.º 51

APÉNDICE D

Miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura elegidos en la 14.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

COMPOSICIÓN (número de países por región)	PAÍS
ÁFRICA (5)	Camerún Eritrea Marruecos Namibia Togo
ASIA (5)	Bhután India Malasia Mongolia Tailandia
EUROPA (5)	Francia Alemania Eslovenia Suecia Suiza
AMÉRICA LATINA y el Caribe (5)	Argentina Brasil Chile Costa Rica Suriname
CERCANO ORIENTE (3)	Iraq Qatar Sudán
AMÉRICA DEL NORTE (2)	Canadá Estados Unidos de América
PACÍFICO SUDOCCIDENTAL (2)	Islas Cook Fiji